

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30768 TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 739/2019. Sección: 8.

NIG: 4314847120198032057.

Fecha del auto de declaración: 16 de junio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Don Raúl Marrón Cuevas, con D.N.I. 39.733.091Q.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURIDICS, S.L.P., quien designa a doña Alba Saura Rosich. Dirección postal: Ramón y Cajal, 19, 2.º, 1.ª, 43001 Tarragona. Teléfono de contacto: 977 25 19 66. Dirección electrónica: albasaura@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 30 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200041085-1